



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 12 de febrero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 126/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002762-2/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita la designación interina de Axel Iván Smidt en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen F.H. N° 30/25, que Axel Iván Smidt se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 22, con carácter interino, a partir del 1° de agosto de 2024 y mientras se extienda la designación interina de Azul María Taboada en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Bárbara Baltz y/o mientras se extienda la designación interina de María Eliana D'Abate en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 1320/2022, interinato que finalizó el 3 de febrero de 2025 por la reincorporación de Azul María Taboada. Se solicita, a partir del 3 de febrero de 2025, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 22 en el que se encuentra confirmada Camila Elizabeth Martin por Resolución Presidencia N° 1270/2024, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 488/2022. En relación a su cobertura interina fueron designadas Azul María Taboada, conforme Resolución Presidencia N° 32/2022, y Josefina Bustos, conforme Resolución Presidencia N° 795/2024, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1135/2024, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Axel Iván Smidt (Legajo N° 8347) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, a partir del 3 de febrero de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Josefina Bustos y/o mientras se extienda la promoción interina de Azul María Taboada y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Elizabeth Martin, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 126/2025**